

DECRETO EXENTO N° 2275

ID DOC N°497746

APRUEBA BASES FONDOS MUNICIPALES
CONCURSABLES AÑO 2023 DENOMINADO
"FOCORE".

RÍO BUENO, 20 de julio de 2023

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2.- Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 3.- Las Facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de la Municipalidades y sus modificaciones.
- 4.- La Sentencia de Calificación y proclamación de la Alcaldesa de la comuna de Río Bueno de fecha 08 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
- 5.- El Acta de Sesión de Instalación del concejo Municipal de Río Bueno, periodo 2021-2024, de fecha 28.06.2021.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 232 de fecha 29.06.2021 que deja constancia que la Alcaldesa de la comuna de Río Bueno asume sus funciones el 28.06.2021 y por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
- 7° Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 18.07.2023, que nombra Alcalde (s) a Don Cristian Roberto Tepano Aros.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de aprobar Bases de Fondos Municipales Concursables denominado "Fondos concursables para organizaciones religiosas (FOCORE)", el cual tiene como objetivo brindar un apoyo financiero a las organizaciones comunitarias (organizaciones religiosas), que se encuentren vigentes y tengan como mínimo 1 año de antigüedad. Esta subvención pretende promover iniciativas que activen el desarrollo comunitario y/o social de la Comuna.
2. Durante el año 2023 se destinan \$ 12.000.000 millones de pesos para este fondo, lo que entraran a un proceso de concurso y selección. Dicha selección será realizada por una comisión evaluadora, la que se describe en las bases adjuntas.
3. Acuerdo de concejo N°377, Aprobado en sesión de Concejo extraordinaria, realizada el día miércoles 19 de julio 2023.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, Bases de postulación a fondos Concursables municipales año 2023 denominado "Fondo concursables organizaciones religiosas (FOCORE).
2. **PUBLIQUESE**; en OIRS Municipal, Facebook municipal y/o página web.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE EN TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES Y SERVICIOS TRASPASADOS



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ROBERTO TEPANO AROS
ALCALDE(S)

Distribución:

- Arch. Secretaria Municipal.
- Arch. Dideco
- Arch. Administracion y Finanzas
- Arch. Control
- Arch. Oficina de Partes
- Arch. Alcaldía.